

FEDERACIÓN RIOJANA DE GIMNASIA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas de La Rioja, la Junta Directiva de la Federación Riojana de Gimnasia, reunida el día 1 de septiembre 2025., autorizada por la Asamblea General de fecha 28 de septiembre de 2026 acordó :

CONVOCAR ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL , con la siguientes determinaciones;

1ª. Se convoca el proceso para elegir **un representante (1)** del estamento de **deportistas /gimnastas**.

2º. Con fecha. 2 de octubre de 2026 se envía por mail la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

3º.- La convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la federación, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

4º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral provisional del estamento de gimnastas en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Cultura.

5º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Gimnasia de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde el inicio del proceso electoral determinado en el calendario hasta la finalización del mismo entre las __11,30__ horas y las _13,00_. horas. Las votaciones para la elección de un representante (1) del estamento de deportistas /gimnasta, se celebrarán el día 23 de noviembre 2026 y como queda indicado en el calendario electoral, en la oficina de la Federación Riojana de Gimnasia sito en Avenida Moncalvillo 2, 3º desde las 20.00 horas hasta las 21.30 horas

6º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Dirección e de Deporte de la Consejería de Educación y Cultura para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

7º.- La composición de la Asamblea General de la Federación Riojana de Gimnasia está formada por 12 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegida conforme a lo dispuesto en el mismo.

8º.- La Junta Electoral designada por Acuerdo de la Asamblea General estará compuesta por:

Titulares

Presidente- D Miguel Anguel Virumbrales

Secretaria - D María Antonia Corral

Vocal- D Aida Miguel Sanz

Suplentes

-D Eduardo Mateo

-.Dña Lorena Burgos

-D Enrique Lozano

La sede de la junta Electoral será el domicilio social de la Federación Riojana de Gimnasia

9º.- Por la Junta Electoral, en la sede social de la Federación, se ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las Mesas, que estarán compuestas por:

MESAS

Se constituirá una mesa única con una urna- para el estamento de gimnastas.

Titulares

Presidente- D. Patricia Jarauta
Secretario - D. Marcela González
Vocal - D. Elena Cazorla

- D. Rosa Hidalgo Gómez
- D. Lorena González Bonafau

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se dado traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

La mesa electoral-se constituirá en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Gimnasia y estará formada por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de la mesa se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Gimnasia en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral , en el lugar y en el horario establecido en el punto cuarto de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

Frente a este acuerdo de convocatoria cabe recurso ante la Junta Electoral en el plazo de cinco días desde su recepción que no tendrá efecto suspensivo.

En Logroño a 1 de Octubre de 2026

VºBº

El Presidente
D/Dª

Firmado por ***9435**
ISIS RUIZ (R: ****5465*)
el día 02/10/2026 con un
certificado emitido por
AC Representación

El Secretario
D/Dª

Lidia Rubio

CALENDARIO ELECTORAL.

FASE PREVIA: ACUERDO DE CONVOVATORIA, COMUNICACIONES, REMISIONES Y PUBLICACIÓN DE CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

<i>DIA</i>	<i>TRAMITE</i>
01/09/2026	- Acuerdo de convocatoria de la Junta Directiva
02/10/2026	- Inicio del proceso electoral, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora. - Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación - Remisión de la convocatoria electoral a la Consejería competente en materia de deporte. - Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes. - Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana. - Composición y sede de las Mesas Electorales. - Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería competente en materia de deporte, de las listas del Censo electoral provisional.
03/10/2026	- Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral provisional ante la Junta Electoral. - Inicio del plazo para solicitar ante la administración competente en materia deportiva el certificado de inscripción para emitir el voto por correo.
19/10/2026	Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral provisional.
21/10/2026	Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. Proclamación del censo definitivo

FASE PRIMERA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

<i>DIA</i>	<i>TRAMITE</i>
22/10/26	- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.
30/10/2026	- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
31/10/2026	- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos. - Remisión de las candidaturas a la Consejería competente en materia de deporte. - Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos. - Fin del plazo para solicitar el voto por correo - Inicio del plazo para presentar el voto por correo
	- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos

<i>DIA</i>	<i>TRAMITE</i>
06/11/2026	admitidos y excluidos provisionalmente.
10/11/2026	- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. -Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tablonos de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
13/11/2026	-Fin del plazo para recibir el voto por correo
23/11/2026	- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea -Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
30/11/2026	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
02/12/2026	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea -Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea